

Vesmo de la dicha abbat sobre las fusiones e causas en el dicho proceso co-  
tenidas. Visto el pedimento q ante mi fue fecho e presentado por el dicho  
rohan alfonso del dicho nombre con el dicho alfonso pagan el tenor del esceto  
q se sigue. Senor alfonso qnues balth en leyes pues amys qnora pes qnora  
dad por nro señor el Rey de los romanos e jurisdicciones e cosas entadas  
e tomadas desta abbat de nra rohan alfonso tallant segidor vesmo de la  
dicha abbat en nombre como procurador q se del conceso de la dicha abbat  
ffonso en su sio contra alfonso pagan vesmo de la dicha abbat e digo q de  
ocho años desta pte por mas o menos tiempo el dicho alfonso pagan e ot  
por el e por su mandado tiene entada e tomado e ocupado ala dicha ab-  
bat estas tierras secanos comellar e atochan de la dehesa mayor de la  
dicha abbat las quales son allende la arca de chunta romano desta dha  
abbat q alindan con la senda q quaysa de la canal de leodon al acir de la  
una pte e de la otra con la Sierra de conya molina e las mostre e apea  
re avista de o los e ampliare las quales fuer e son de la dicha abbat  
e le pertenecen como cosa de puda pa el uso publico de los vesmos e  
mojadoses de la q siempre de las dichas tierras secanos comellar e atochan  
e dehesa vspan qn contra dion alguna como de tierras secanos comellar  
e atochan e dehesa de la dicha abbat e por de la dicha abbat fasta del dicho  
tiempo am q el dicho alfonso pagan lo tiene entado e tomado e ocupado de  
la dicha abbat como dicho es labrado en lo dha e lo era suyo e de su  
eido a los vesmos e mojadoses de la dicha abbat e no les e quitado vspan  
e aprouer q de ello pido vos en el dicho nombre q por vna genia e claud  
lo suso dicho ser así condenado el dicho alfonso pagan a q tome e dex e  
ffestiva ala dicha abbat las dichas tierras secanos comellar e atochan  
q así entado e tomado e ocupado e labrado letiene con todos los frutos e  
frentas q han e podran aver e nido del dicho tiempo aca e entrar puda  
e en adelante fasta q ala dicha abbat sea tornado e fe fecho q  
precedente vna legitima razon estimo en qnll nra desta mona e  
llegando a ex geracion de nra dha vna genia figades e mandades  
deslindar e amosonar lo de la dicha abbat por limites e mojonas manifi-  
cos de mana q q de deslindado e de manifiesto pa siempre e imploro  
vno ofiao en lo neste supio e protesto e pido las costis. Visto porofy  
la confesio en ante mi fecho por el dicho alfonso pagan e todo lo por  
el fecho e confesado ante mi. Visto todos autos e meritos de la

chula

